



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ALUMBRADO.**

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:30 horas, del día 20 de febrero de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida N° 0026/2020 para la adquisición de MATERIAL DE ALUMBRADO derivado de la requisición N° 00561 solicitada por la Coordinación de Servicios Generales, de la requisición N° 00320 solicitada por la Dirección de Innovación Tecnológica, de la requisición N° 00789 solicitada por la Coordinación de Alumbrado Público, de la requisición N° 00969 solicitada por la Dirección de Educación, de la requisición N° 03523 solicitada por Estado Mayor; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. María Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: MARIANA SILLER RAMIREZ, ELECTRICA MOL, S.A DE C.V., PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V., CORPORATIVO ELÉCTRICO TAPATÍO, S.A. DE C.V., ELEKTRON DEL BAJIO, S.A. DE C.V., REPRESENTACIONES PARGA, S.A. DE C.V., MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS S DE RL DE C.V. y LUXEFI SA DE CV.

**Desarrollo de la Reunión**

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: MARIANA SILLER RAMIREZ, ELECTRICA MOL S.A DE C.V., PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V., CORPORATIVO ELÉCTRICO TAPATÍO, S.A. DE C.V. y REPRESENTACIONES PARGA, S.A. DE C.V.; y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0026/2020



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2016-2021

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:

PARTIDAS:	PROVEEDOR ADJUDICADO:
3, 9, 12 y 15	PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.
1, 2, 13 y 14	ELECTRICA MOL S.A DE C.V.
4, 5, 6, 7, 8, 10 y 16	MARIANA SILLER RAMIREZ

Observaciones:

Se declara desierta la partida 11 debido a que no se cuenta con dos propuestas solventes, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No se adjudica la partida 10 al proveedor CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO SA DE CV, ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

Siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez  
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

Lic. José Manuel Moreno Monlui  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios